

Tras las movilizaciones del 10 de mayo en la enseñanza

Los sindicatos que representamos al personal docente, agotadas las vías de diálogo con las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid, hicimos un llamamiento al profesorado de la enseñanza pública para que secundase una huelga y posterior manifestación el 10 de mayo. Esto siempre supone un sacrificio para el profesorado y por eso, desde STEM-STEs queremos hacer patente nuestro agradecimiento a cuantas personas han participado en las asambleas, a quienes secundaron la huelga, a quienes han salido a la calle para manifestarse y a quienes colaboran para divulgar entre la opinión pública las razones de nuestro descontento.

Las movilizaciones fueron un éxito. Lo fueron por la gran participación habida en la huelga y en la manifestación y por haber conseguido que las organizaciones sindicales hayan sido capaces de superar sus diferencias y hayan plasmado sus reivindicaciones en una plataforma común. La demanda de unidad de acción sindical está muy presente entre los trabajadores de la enseñanza, demasiado atareados con su esfuerzo del día a día como para no contemplar con cansancio las polémicas que puedan mantener las organizaciones que les representan.

Pero esa unidad de acción no debe limitarse a los acuerdos entre las cúpulas sindicales, sino que debe estar respaldada por una participación real de las personas que están en los centros. Insistimos en que deben reactivarse las asambleas provinciales o de zona, donde cada cual exponga sus opiniones y los trabajadores y trabajadoras puedan conceder su apoyo a la opción que consideren más correcta.

Tenemos que señalar que la tabla reivindicativa de las movilizaciones era muy extensa, ya que la vía para conseguir la unidad suele ser sumar propuestas de todas las organizaciones. Ahora, en cada ámbito de negociación estarán presentes distintas organizaciones y no tenemos ninguna garantía de qué cosas se negociarán y qué cosas no, ni tampoco en qué sentido y con qué contrapartidas.

A unas movilizaciones unitarias deberían seguirse unas negociaciones unitarias, pero lo segundo parece que tiene más dificultades. Las movilizaciones se convocaron por seis sindicatos, entre ellos STEM-STES, que con seis delegados está en la Junta de Personal Docente pero no en la mesa sectorial. Sin embargo, CSIT-UP que no tiene ningún delegado, y por tanto no puede estar en la Junta de Personal Docente, sí está en la mesa sectorial de educación en virtud de una legislación sobre representatividad que permite estos dislates: "Dura lex, sed lex", al menos hasta que se cambie. Lo que pedimos al resto de los sindicatos es poder participar en esas negociaciones y reuniones, al menos, como observadores y así poder dar fe e informar de lo que allí suceda. De lo contrario, lo único que podemos hacer es recomendar que fiscalicéis cuanto podáis la labor de vuestros representantes y que les instéis a informar y a rendir cuentas de su labor.

La unidad sindical reportará mayores beneficios a la enseñanza pública y a cuantas personas trabajan en ella, por eso es necesario huir de egoísmos y sectarismos.

Esta fue la tabla reivindicativa del 10 de mayo

Por la negociación de un nuevo acuerdo sectorial

Plantillas

Plantillas con ratio profesor/grupo de 2,75 en IES y 1,75 en CEIPs. Incremento según necesidades del centro. Dotación de personal administrativo a los centros y Equipos, así como personal auxiliar en Educación Infantil. Recursos para que los centros permanezcan abiertos con las garantías y medios suficientes para actividades no electivas.

Mejoras de las condiciones económicas

Pagas extras al 100% del salario. Complementos negociados y generalizados que incluyan la cantidad equivalente a los fondos de pensiones y al porcentaje de productividad del acuerdo de empleados públicos.

Jornada y condiciones laborales

Jornada continuada para el profesorado. Reducción de un 20% de la ratio máxima de alumnos por grupo. Reducción del horario lectivo a los mayores de 55 años. Reducción horaria para el profesorado que comparte centro o turno. Reducción generalizada del horario lectivo del profesorado con el reconocimiento de las tareas no lectivas. Incentivo para la jubilación anticipada. Negociación de los criterios para configurar el calendario laboral.

Profesorado suprimido, desplazado y provisional

Obtención del destino definitivo en plazo inferior a cinco años desde el acceso al Cuerpo: Negociación del mapa escolar. Igual cómputo y derechos de promoción para el profesorado provisional que para el que tiene destino definitivo.

Profesorado Interino

Equiparación de los derechos laborales, económicos y sociales del profesorado interino al del profesorado funcionario. Reducción de las interinidades al 7%. Posibilidad de elección entre UPAM e INSALUD.

Formación

Formación en centro y en horario lectivo. Aumento de licencias por estudio.

Acción Social

Incremento de las partidas en un 20% mínimo. Tarjeta de abono transporte a todo el que lo solicite. Actualización de los permisos, licencias y excedencias, adaptándolas a las necesidades familiares y sociales, así como la inclusión del Plan Concilia. Matrícula universitaria gratuita para los docentes e hijos. Actualización de los beneficios sociales. Indemnizaciones por invalidez y muerte.

Equipos, CRAs e itinerancias

Regulación de las itinerancias y el trabajo en los CRA y en los Equipos de Orientación, con las mismas condiciones horarias.

Equiparación de los complementos por desempeño de cargos en los EOEP y EAT con los del resto de centros educativos.

Salud Laboral

Negociación de Acuerdo General de Salud Laboral para los centros educativos. Constitución de mesa específica de salud laboral.

Por la negociación de un nuevo acuerdo sectorial

- Por una normativa que garantice la escolarización equilibrada de todo el alumnado.

- Por un plan de atención preferente en la ESO.

- Por un Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar.

- Dotación de otros profesionales en los centros educativos.

Por la enseñanza pública

- Contra la privatización del sistema educativo.

- El suelo público para la escuela pública.

- Por una evaluación que sirva para diagnosticar los déficit y poner en marcha propuestas de mejora y no para clasificar de forma engañosa e interesada a los centros educativos.